

Buenos Aires, 25 de julio de 2024

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”)
Subgerencia de Sociedades Emisoras
25 de Mayo 175
Ciudad A. de Buenos Aires
At. Gerencia de Emisoras
Presente

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“BYMA”)
Sarmiento 299
Ciudad A. de Buenos Aires
Presente

Ref.: Síntesis – Asamblea General
Ordinaria de accionistas del 25 de
julio de 2024.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Secretario de Gobierno Corporativo de Central Costanera S.A (la “Sociedad”) a fin de presentar la síntesis de la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 25 de julio de 2024 (la “Asamblea”).

Asistieron a la asamblea dos (2) accionistas que en su conjunto representaban el 87.71% del capital social y votos. Asimismo, asistieron los Sres. Marcos Palomba en representación de la Comisión Nacional de Valores, y el Sr. Eduardo Kupfer en representación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Se deja constancia que la Asamblea se realizó mediante la utilización del sistema de videoconferencia provisto por ZOOM, cumpliéndose con lo previsto en el artículo 14 del Estatuto Social y la normativa vigente.

Las resoluciones adoptadas fueron las siguientes:

1. **DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.** Se aprobó que los representantes de los accionistas Proener S.A.U. y ANSES FGS Ley 26.425 (“ANSES”), firmen el acta.
2. **CONSIDERACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE UN DIRECTOR TITULAR TRAS EL FALLECIMIENTO DEL DIRECTOR RODRIGO IRARRÁZAVAL.** Se aprobó la designación del Sr. Joaquín IRARRAZAVAAL como Director Titular de la Sociedad.

3. OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES. Se aprobó autorizar al Sr. presidente y/o a quien éste designe y/o a los Sres. Esteban Pérez Monti, y/o Bruno Guerrero Carrillo, y/o Paola Ibarra, y/o Christian Rodríguez Montes, y/o Mariano Luis Luchetti, y/o María Lucila Winschel, y/o Jose María Bazan, y/o María Florencia Angélico, y/o Santiago Youssef Rameh El Chaer, y/o Manuel Olcese, y/o Milagros Marini, y/o Ezequiel Matías Castello y/o Lucía Perondi Núñez, y/o Carolina de Felipe, y/o Milagros Victoria Varona, y/o Martina Ridolfi y/o Matías Bonacci, y/o Mateo Cárdenas para que, en forma individual e indistinta, uno cualquiera de ellos, realicen todas las gestiones que resulten necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente reunión ante los organismos de control, incluyendo sin limitación, la CNV, BYMA, el Mercado de Valores de Buenos Aires, la Caja de Valores, la Inspección General de Justicia (“IGJ”) (conforme el artículo 37 de la Resolución General IGJ N°7/2015), y cualquier otro organismo de contralor competente, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, tomen y contesten vistas, impulsen los trámites y efectúen cuantos más tramites fueren menester para obtener las inscripciones y aprobaciones respectivas.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

Esteban Perez Monti
Secretario de Gobierno Corporativo
Central Costanera S.A.